

DECRETO 2587 DE 2022

(diciembre 23)

D.O. 52.257, diciembre 23 de 2022

por medio del cual se hace una designación en un Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Designación. Désígnese al doctor Iván Alberto Vergara Sinisterra, identificado con cédula de ciudadanía número 16490013 como miembro del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), en reemplazo del doctor Jens Kristoffer Mesa Dishington, identificado con cédula de ciudadanía número 10082328.

Artículo 2º. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, a Iván Alberto Vergara Sinisterra y a Jens Kristoffer Mesa Dishington.

Artículo 3º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 1861 del 11 de octubre de 2019.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 23 de diciembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Educación Nacional,

Alejandro Gaviria Uribe.